C.E. Nº 14 /10.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PARA CONTRATACION DIRECTA CD N° 16/10, PARA LA "ADQUISICION DE CAMPERAS IMPERMEABLES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las diez horas, en la oficina de la Asesoría Jurídica Externa del Servicio Nacional de Promoción Profesional, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 978/10, con la presencia de las siguientes personas: **Noelia Zaracho,** Asistente de U.O.C.; **Abog. Verónica de Hollanda** – Asesora Jurídica Externa; **Quim. Farmacéutica Mirta Zárate** – Directora de Recursos Humanos, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 16/10 para la **"Adquisición de Camperas Impermeables."** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el ACTA DE APERTURA N° 22/10, son: **a) CONFECCIONES LUIS GERÓNIMO, b) SOLUMARKET, c) CASA LOBO S.A.C.I., d) VAC S.R.L., e) RAMSES S.A.C.I., f) DESSIC, g) LA HELVECIA S.A., h) ECO RURAL S.R.L., i) DREI ASOCIADOS, j) T-SHIRTS & CIA., k) SENSICRED S.A., l) YUTY S.A.**----------

I) Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Sección III, "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", del Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1:

Documentos Legales	Luis Gerónimo	Solu market	Casa Lobo	VAC	Ramses	Dessic
Formulario de Presentación de la Oferta debidamente firmado y completado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ Mantenimiento de Oferta x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u original de Poder suficiente del firmante	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE
Muestra del bien ofertado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

VERONICA DE HOLLANDA
Asesora Jurídica

Avda. Molas López N° 489 (Villa Victoria) C.C. 5773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax: 021-606 506
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
UNIDAD OP. CONTRAT.

Documentos Legales	La Helvecia	Eco Rural	Drei	T-Shirts	Sensi-cred	YUTY
Formulario de Presentación de la Oferta debidamente firmado y completado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ Mantenimiento de Oferta x 60 dias x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada u original de Poder suficiente del firmante	NO APLICA	NO APLICA	SIPE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Muestra del bien ofertado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas **CONFECCIONES LUIS GERONIMO y SENSICRED S.A.**, no han suministrado las respectivas muestras de los bienes ofertados, según lo solicitado por el Comité por Nota de fecha 06 de julio del 2010, siendo de este modo, imposible la comparación de las ofertas de dichas firmas con las demás que efectivamente presentaron las muestras solicitadas, razón por la cual este Comité decide descalificar a las referidas oferentes.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a analizar las ofertas presentadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

III) Cuadro Comparativo de Ofertas:

Seguidamente se agrupan las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **VAC S.R.L.**, presenta la oferta económica más ventajosa, según se detallan en el cuadro individualizado como **Cuadro Nº 2**.----------

Oferente	Monto Ofertado
VAC S.R.L.	70.000.000.-
YUTY S.A.	73.000.000.-
RAMSES S.A.C.I.	88.250.000.-

PARAGUAY TODOS Y TODAS

VERONICA DE HOLLANDA P.
Asesora Jurídica
SNPP

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
UNIDAD OP. CONTRAT.

T-SHIRTS & CIA. S.R.L.	90.000.000.-
DESSIC	116.250.000.-
LA HELVECIA S.A.	120.000.000.-
DREI ASOC. S.R.L.	122.000.000.-
SOLUMARKET S.A.	135.000.000.-
CASA LOBO S.A.	135.000.000.-
ECO RURAL S.R.L.	144.000.000.-

IV) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2010, en el Objeto del Gasto 320 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones y de acuerdo al CDP N° 877/10. A través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 16/2010, hasta la suma de **Gs. 75.000.000** (Guaraníes setenta y cinco millones), dando de esta forma cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

V) CONCLUSION:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 16/10, a las firmas que seguidamente se detallan y por las sumas consignadas a continuación:----------

1. **VAC S.R.L.**, por un valor **TOTAL** de **Gs. 70.000.000** (Guaraníes setenta millones).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sugiriendo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha doce de julio, a las 12:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad,

PARAGUAY TODOS Y TODAS

VERONICA DE HOLLANDA R.
Asesora Jurídica

firman los miembros del Comité de Evaluación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Quim. Farm. Mirta Zárate
Directora RR.HH.

Abog. Verónica de Hollanda
Asesora Jurídica Externa

Noelia Zaracho
Asistente de UOC

Avda. Molas López Nº 480 (Villa Victoria) C.C. 1773
Teléfonos 021-603 062 / 021-607 289 / 021-605 403
Fax: 021-605 506
E-mail: snpp@snpp.edu.py
www.snpp.edu.py
Asunción - Paraguay